I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
SECRETARIA MUNICIPAL
17 FEB 2020
Nº 143

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Constitución, a 17 de Febrero del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 6 de Enero del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Grupo Folclórico "Robles Maulinos", informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Constitución, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 6 de Marzo del año 2020.
- **Horario** : inicio 21:00 hs. término 22:30.
- **Lugar y dirección** : Sede Comunitaria La Poza N: 69. en calle O'Higgins -

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Grupo Folclórico "Robles Maulinos":

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Maricel Jandoval Ibáñez	13.205.374-1	
2	Jorge Jara Rojas	7.002.625-2	
3	Sergio Pereira Muñoz	9.593.288-6	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: **ley21146.gob.cl**